Vl

Sesión 27.-

Día 2 de mayo de 1921.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas treinta minutos del día dos de mayo del año mil novecientos veintiuno, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del doctor don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

4319 7/921. Aprobar la medida a

		doptada por el C. E. 7° al haber	Consej 7-
		acordado pase a la escue-	Trasla-
		la de nueva creación "Fran-	ción maes-
		cisco de Vitoria," al actual	tro escue-
		maestro de la n° 3 de su de-	la 3-
		pendencia, señor Luis	
		A. Ruiz, por razones de	
		estímulo	
3862	15°/921	—Acordar el ascenso a	Consej 15-
		la primera categoría, que	Promoción
		solicita la maestra de	maestra
		segunda de la escuela	escuela 12-
		n° 12 del C. E. 15°, Srta Esilda	
		M. Paz de Tortabales, con	
		anterioridad al 1° de	
		julio de 1920 a los efectos	
		de la categoría, y del 1° de	
		marzo último, a los del	
		sueldo.-	
4064	D/920	—Archivar estas actua-	Archivo
		ciones, por cuanto opor-	de expe-
		tunamente se resolvió	diente-
		sobre la reorganiza-	
		ción de la Dirección	
		Administrativa.-	
7777	D/919	Ordenar se devuelva	Torres y Gaz-
		a los Srs Torres y Gazpio	pio.-
		el depósito de garantía	Devolución
		de licitación por el año	depósito
		1918, que se habría decla-	garantía.
		rado perdido a favor	
		del Consejo, por resolu-	

ción de fs 47 del expediente.

3360 Consejo 2º - Adquisición artefactos para alumbrado.-	2/921.	Aprobar el gasto de la suma de sesenta y siete pesos m/n efectuados en concepto de adquisición de artefactos de alumbrado eléctrico para las oficinas del C. E. 2º en su nuevo local, debiendo imputarse el gasto a fondos de matrículas del citado Consejo.-
6472 Consejo 5º - Renuncia maestro escuelas 1 y "C".-	5/919.	Aceptar la renuncia presentada por el señor Paulino Lobo, de los puestos de maestro de la escuela nº 1 y preceptor de la nocturna "C" del C. E. 5º con anterioridad al 1º de marzo de 1920, desde cuya fecha no presta servicios ni goza de licencia.-
4980 Consejo 15º - Devolución descuentos maestra escuela 5.-	15/920.	Devolver a la maestra de la escuela nº 5 del C. E. 15º Srta Azucena A. T. de Campos, el importe de dos días de sueldo que se le descontaron demás, no así el importe de los cinco días que

estuvo suspendida, ni del 1/4 de inasistencia que corresponde a una falta de puntualidad en que incurrió el día 3 de mayo del año ppdo.–

10.871	D/920.	Estando ya resuelta la organización de la Dirección Administrativa, archivar las actuaciones relativas a un proyecto elevado por la misma Oficina con fecha 16 de septiembre del año ppdo. sobre contabilidad del movimiento por especies de la Oficina de Compras, Depósito y Suministros.–	Archivo de expediente.–
3337	18/921.	Acordar la permuta que de sus respectivos cargos, solicitan los preceptores de las escuelas nocturnas "A" del C. E. 6° y "A" del C. E. 18° Srs. Hector Lemme y Francisco R. Suarez, respectivamente.–	Consejos 6° y 18°. Permuta de preceptores.–
4974	V/921.	Estar a lo resuelto en 20 de abril último (exp. 4268-E-1921), en cuanto se resolvió: "Hacer sa	Mantenimiento de resolución sobre prioridad

de maestros en suplencias. —		ber a la oficina de Estadística en contestación a la consulta que formula, que las suplencias deben adjudicarse a los aspirantes cuya clasificación sea de 9 ó más puntos, dándose preferencia a los que se aproximen mayormente a los trece, a fin de que puedan alcanzar cuánto antes las condiciones para ser nombradas titulares. —
4153 Consejo 17°- Habilitación maestro para integrar ternas de vice.	17/921.	Autorizar al actual maestro de segunda categoría de la escuela n° 2 del Consejo Escolar 17°, Sr. Manuel V. Paparo, para integrar ternas de vice director de las escuelas de la Capital. —
4303 Consejo 2°- Beneficio volante 31 maestra escuela 12. —	2/921.	Declarar comprendida dentro de los términos del volante 31 a la maestra de la escuela n° 12 del C. E. 2°- Srta Emilia Mascardi y ubicarla de maestra auxiliar en la escuela donde ac

tualmente presta servicios.—

3967 3°/921. Declarar comprendida en los términos del Volante por haber perdido las aptitudes físicas necesarias para el ejercicio de la docencia a la maestra de la escuela n°9 del C.E. 3°- Srta Paulina Iturarte ubicándola en la escuela n°8 del mismo que funciona con seis secciones de grado.— | Consejo 3°- Beneficios volante 31 maestra escuela 9.-

2760 12°/921. 1°- Acordar nueva autorización al C.E. 12°- para el servicio de coche, para el transporte del personal de la escuela n°18 de su dependencia, de conformidad al presupuesto por importe de ciento ochenta pesos m/n que es el más bajo de los ocho presentados, imputándose el gasto por ahora a los duodécimos del Presupuesto de 1920 puestos en vigor, y luego a la respectiva partida del Presupuesto General a sancionarse para el co- | Consejo 12°- Servicio coche escuela 18.-

veinte años.-
2°- Recomendar al expresado C.E. 12°- trate de buscar la forma de reducir el gasto de este servicio.

321 20°- 1°- Aceptar el alquiler de seiscientos veinticinco pesos m/n (que excede solamente en veinticinco pesos al ofrecido de acuerdo con el decreto del 11 de abril último), para la renovación del contrato de locación de la finca sita San Antonio N° 640/44, de propiedad de don Juan Briant a condición de abonarlo desde la fecha en que sean terminadas las obras que se compromete a realizar por su cuenta el Sr. Briant, y siempre que éste convenga en que rija hasta entonces el actual alquiler de cuatrocientos pesos m/n.

Locación casa San Antonio 640/44.-

2°- Disponer que dichas obras se ejecuten de inmediato en el caso de ser ello factible sin peli

gios, ni mayores moles-
tias para la escuela,
y de remediar algunos de
estos inconvenientes se-
rían transferidas su
realización para las
próximas vacaciones.

—Fijar el día 23 del corrien- Fiestas
te a las 14 horas, para Mayas.—
llevar a cabo el desfile Desfile
escolar que con motivo escolar.—
del aniversario patrio
del 25 de mayo deberá
realizarse por las escue-
las de la Capital.

5593 A/919. Prorrogar por el térmi- Archivo.
no de seis meses con go- Licencia
ce de sueldo íntegro, a empleado.—
contar del 1 de enero úl-
timo, la licencia acor-
dada al empleado de la
oficina del Archivo de
la Repartición don
Luciano Vidal por en-
contrarse comprendi-
do dentro de lo dispues-
to en el Anexo E. Inciso
11- Item 63 del Presupuesto
General Vigente.

2634 2°/921. Autorizar la adqui- Consejo 2°-
sición de filtros desti- Adquisi-
nados para la [illegible] ción fil-

Rl

tro para escuela 5.-

ma del local de actos públicos, de la escuela n.º 5 del C. E. 2º- que importa la suma de cuatrocientos diez pesos m/n según presupuesto de la casa Elías Romero y Cía, que se acepta por ser el más conveniente de los presentados, siempre que el gasto pueda imputarse a fondos de matrícula del citado C. E.-

5356 Consejo 7º- Nombramiento maestras. —

17/92. 1º- Aprobar el pase a la escuela n.º 17 del Consejo Escolar 7º de las maestras de la n.º 1 del mismo Distrito Srtas Amelia Díaz de las Heras e Isabel Rodríguez Pérez.-
2º- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del citado Distrito que a continuación se mencionan a las siguientes maestros normales;
Escuela 17- Fermín Estrella- por escuela de nueva creación.-
Escuela 17. Electra Olga

Re

Baldovino - por escuela de nueva creación.-
Esc. 17: Juana María Luisa Fassio - por escuela de nueva creación.
Esc 17: Ana Zanellato por escuela de nueva creación
Escuela 17: María Victoria Acosta por escuela de nueva creación.-
Escuela 17: Angela Emilia Gandolla - por escuela de nueva creación.-
Escuela 17: María Antonieta Mirabella, por escuela de nueva creación.-
Escuela n° 1 - Amelia Francisca Osilio - por pase de Amelia Díaz de las Heras.-
Escuela n° 1. Zoila Rosa Fusetti - por pase de la Srta Isabel Rodriguez Pérez

347 | 4°/921. | Proponer al Sr Laurence Christie propietario de las fincas sitas en las calles Isabel la Católica 333 y Montes de Oca 620, en las que funciona la escuela n° 18 del C. E. 4°, la renovación del contrato existente, mediante un al- | Consejo 4° Propuesta para locación casas escuela 18.-

Ell

guiler de setecientos pesos moneda nacional mensuales, por el término de cinco años, pagaderos desde la fecha en que se firme el nuevo contrato, admitiéndose que la ejecución de las obras indicadas por Dirección Gral de Arquitectura, a fs 5 y vta del expediente, a cargo del propietario, se transfiera para las próximas vacaciones si de ello no resultara mayor inconveniente para la escuela, estando también a cargo del referido propietario, las de conservación e higienización que en lo sucesivo fueran necesarias, debiéndose en caso de no aceptarse las propuestas precedentes, iniciarse las gestiones en procura de otro local de alquiler más razonable.-

14.786. 7/920. Consejo 7º — 1º- Tomar conocimiento del apercibimiento im

puesto por el C. E. 7° en uso de sus atribuciones legales, a la directora de la escuela n° 1 de su dependencia Srta Josefa Ponce de Arzold, por las resultancias del sumario que le ha sido levantado.—

2°—Aprobar el proceder observado por el citado Consejo, al disponer el traslado, sin que ello afecte el buen concepto técnico y profesional, de las siguientes maestras del citado establecimiento: Srtas María C. Pilone, María Amanda Quiroga, Teresa Julià, Leonor Díaz de las Heras, Isabel Rodriguez Pérez y Amelia Díaz de las Heras, para las escuelas que oportunamente indicará, haciéndole presente que se ha apartado de la resolución de 2 de enero de 1917 que autoriza a los C. Escolares para proponer los pases determinando que sólo podrán

Aprobación disciplinas y traslaciones.

hacerse efectivos una vez autorizados por el H. Consejo, previendo el caso en que esos pases se requieran con urgencia, para lo cual dispone que las propuestas se presenten directamente en manos del Sr. Presidente del H. Consejo, a fin de que adopte en el acto, las medidas que convenga, con cargo de dar cuenta al H. Consejo.—

4437 Consejo 15°— Pedido de informe sobre ternas.— 15/921. Remitir el expediente de ternas al C. E. 15°— para que explique la inclusión en las mismas de las maestras Srtas Ermelinda E. Valle— y Delfina Francisca Lanas, en vista de lo manifestado por la Oficina de Estadística en su informe.—

5355 Consejo 10°— Nombramiento maestra escuela 8.— 10/921. —Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela N°. 8 del C. E. 10° en reemplazo de la Srta Emilia Peyreton, que se jubiló, a la M. N. Srta Leonor Jesús

Castel Gandolfo.-

5232 12°/921 1°- Efectuar los siguientes pases de maestras de las escuelas del C.E. 12°: Consejo 12 Pases y ubicación maestros.

Elvira Alvarez Ugarte de la escuela n° 18 a la n° 17.

María Sara Nobles - de la escuela n° 18 a la n° 17.-

Emilia García. - de la escuela n° 18 a la n° 6 -

2°- Hacer constar que los nombramientos de maestras de tercera categoría otorgados por resolución de 29 de abril último, a favor de la Srta Encarnación Talavecino de Lataste y Srtas Sara Silva y María Delia Sein - para la escuela n° 17 del C.E. mencionado las dos primeras y para la n° 6 la última, deben considerarse extendidos para la escuela n° 18 del mismo Distrito, en reemplazo de las Srtas Elvira Alvarez Ugarte, María Sara Nobles y Emilia García respec-

tivamente que por el artículo 1° se trasladan a otros establecimientos.

5114 7°/921.
Consejo 7°- Nombramiento maestros —

1°- Aprobar los pases efectuados por el C. E. 7° para las escuelas n:º 6 y 9 de su dependencia, de las maestras de la escuela n:º 1 Srtas Leonor Díaz de las Heras y Teresa Julia respectivamente.-

2°- Nombrar maestras de tercera categoría para la escuela n:º 1 del referido C. E. 7°, a las siguientes maestras normales.

María Mercedes del C. J. Zeiriel - en reemplazo de la Srta Leonor Díaz de las Heras.-

Adelina Dalmira Tesone - en reemplazo de la Srta Teresa Julia.

Elvira C. Sanchez - en reemplazo de la Srta María C. Pilorri que ha sido trasladada.—

2436 O/921.
Sucesión Bernasconi.-

Asignar una remuneración de un mil quinientos pesos m/n al apoderado del H.-

Q

		Consejo Sr. J. Ignacio Ríos, en concepto de honorarios por sus trabajos realizados en el juicio sucesorio de don Félix F. Bernasconi, a que se refiere el expediente.-	Honorarios procurador.-
74	O/921.	Mandar pagar por Dirección Administrativa, la suma de ciento cuarenta y cinco pesos m/n, a favor del Escribano Nacional don Augusto Magliano, en concepto de pago por gastos y honorarios devengados en el otorgamiento de una escritura de venta, hecha a favor de este H. C. por el Síndico liquidador del Banco Vasko-Asturiano del Plata, imputándose al Anexo E. inciso 11- Item 47- partida 1 del Presupuesto Gral. vigente (Ley de los duodécimos).-	Magliano. Pago escrituración inmuebles.

Sección Territorios

1473	T/921.	1°- Trasladar al director de la escuela infantil n° 23 de Colonia San	Pampa y Misiones. Trasla-

ción de personal.—

José (Pampa), Sr. Jacobo Plotnick, a la dirección de la escuela de igual categoría nº 63 de Puerto Azara (Misiones), en reemplazo del Sr. Pedro Ortega que pasa a su pedido a otro punto.—
2º- Trasladar a la escuela nº 63 de Puerto Azara (Misiones) a la maestra de la escuela nº 23 de San José (Pampa), Srta Esther Plotnick, hermana del director Sr. Jacobo Plotnick, en reemplazo de la Sra Brunilda L. de Ortega, que pasa a su pedido a otro punto.—
3º- Trasladar a la dirección de la escuela infantil nº 23 de San José (Pampa), a su pedido, al director de la escuela nº 63 de Puerto Azara (Misiones), Sr. Pedro Ortega, en reemplazo del Sr. Plotnick que pasa a otro destino.—
4º- Trasladar a la maestra de la escuela nº 63 de Puerto Azara (Misiones), Sra Brunilda L. de Ortega, a su pedido, a la escuela nº 23 de San José (Pampa),

en reemplazo de la Srta Esther Flotnick que pasa a otro destino.-

5º- Acordar al Sr. Jacobo Flotnick y Srta Esther Flotnick, pasajes desde Estación Barón (F.C.O.) a Buenos Aires y de Buenos Aires a Estación Apóstoles (F.C.N.E.A.); y la suma de noventa pesos m/n. a cada uno en concepto de viáticos y gastos de traslado desde Apóstoles a Puerto Esara.-

3827 D/921. 1º- Aprobar la reorganización del personal de las escuelas de Territorios (Sección 7a de la Pampa), elevada por la Inspección Seccional, con las modificaciones introducidas por la Inspección General.- Pampa.- Reorganización escuelas sección 7a.-

2º- Pasar el expediente a Dirección Administrativa para que liquide, por separado, a favor del Inspector General de Territorios, la totalidad de los viáticos acordados, a fin de que el

citado funcionario haga entrega de los mismos a los interesados.

9684 - P/918. Pampa. - Concepto de director escuela 67 dado por vecinos. -	1º - Hacer saber a los vecinos recurrentes que se ha tomado conocimiento del concepto favorable que les merece la actuación del director de la escuela nº 67 de Villa Mirasol (Pampa) don Liborio Villegas. - 2º - Que la Inspección General informe con urgencia si conviene hacer uso de la prórroga del contrato de locación a que se refiere el artículo 2º de la resolución de fs 62 del expte. -
3159 - F/921. Formosa. Locación casa escuela 31. -	Aceptar el aumento de diez pesos en el alquiler de la casa en que funciona la escuela nº 31 de Formosa y en consecuencia, aprobar el contrato de fs 2 que está en forma y fija las siguientes condiciones: alquiler ciento diez pesos mensuales - término tres años, desde su aprobación,

obras de conservación e impuestos a cargo del propietario y facultad del Consejo para disponer la rescisión cuando lo juzgue conveniente.—

6800-P/919. 1°- Disponer que la Inspección General de Territorios proponga como maestro para un cargo vacante al Sr. Antonio B. Sosa, dando por compurgada su falta con el tiempo de destitución que lleva sufrido y siendo entendido que no podrá ascender sino después de tres años consecutivos de un buen concepto profesional.— Sosa.- Reincorporación como maestro.-

2°- No seguir adelante los trámites iniciados por reintegro de haberes toda vez que ellos fueron abonados en virtud del decreto de fs 71 del expte.-

3°- Que la Inspección de Territorios aclare a que ubicación se refiere en el párrafo de fs 147 vuelta que dice: "En cuanto a lo relacionado con la

Nl

ubicación a su cargo no debe hacerse lugar a lo que solicita, debiéndosele intimar a que se haga cargo del puesto que últimamente se le designó."—

3785 R/921. Río Negro.— Aceptación terreno en Colonia Frías —

Aceptar y agradecer el ofrecimiento que hace el Sr. Miguel Lembeye, relativo a donación de una hectárea de terreno en la Colonia Frías (Río Negro), en el lugar en que se halla instalada la escuela n.º 8; y disponer se efectúen las correspondientes gestiones para obtener la escrituración en la forma que indica la Asesoría Letrada a fs 3 vuelta del expte.—

2010 C/921. Chaco.— Creación escuela.

Crear una escuela infantil mixta en el paraje denominado "Las Breñas" (Chaco), donde existen 79 niños en edad escolar, y nombrar para dirigirla al director de la n.º 61 del mismo Territorio Sr. Héctor M. Gambarino, quien solicita su tras—

lado por razones de salud.—

2512 P/921. Crear dos escuelas fijas en el departamento 4º de la Pampa, en los lotes 17- letra B y 23, Sección B- donde según la oficina técnica, existe una población escolar de 41 y 99 niños, respectivamente; y disponer la remisión del material de enseñanza para las mismas.— — Pampa— Creación escuelas.

4537 P/921. Aprobar el proceder de la Inspección General de Territorios al disponer la permuta de las maestras de la escuela nº 66- de Pampa Sta Lorenza G. de Quiroga y nº 10 del mismo territorio Sta Ramona G. de León.— — Pampa— Permuta maestras—

5202 P/921. 1º- Aceptar la renuncia del maestro de la escuela nº 44 de Pampa, Sr Francisco J. Sánchez, a contar desde el 3 de abril último, en que dejó de prestar servicios.— 2º- Trasladar, en reemplazo del Sr Sánchez, a la maestra de la escuela nº 30 del mismo territº — Pampa. Renuncia maestro traslación y nombramiento reemplazante.—

rio, Srta María Angélica Gimenez, a su pedido.—
3°—Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n° 30 de Pampa, en reemplazo de la Srta Gimenez, a la maestra normal Srta Lola Rosa Liberti.—

Sección Provincias

2519 T/921. Tucumán. Apercibimiento directora. escuela 224.— Apercibir a la directora de la escuela n° 224 de Tucumán Srta María Antonia Guardia de Rodriguez, por las deficiencias de órden administrativo en que ha incurrido, significándosele además que en el transcurso de este año debe mejorar su concepto profesional.—

364 T/921. Catamarca. Beneficios Ley 2737— Declarar acogida, a los beneficios de la Ley n° 2737 por el corriente año, a la provincia de Catamarca.—

2932 T/921. Archivo de expediente.— Archivar estas actuaciones de las que se desprende que es falsa la denuncia formulada contra la directora de la escuela n° 12 de Catamarca Srta Teresa Lola Tre-

si, quien goza de buen concepto en el secundario y en la Inspección Gral de Provincias.-

408½ B/921. Acordar, a los efectos de gestionar puesto en los Consejos Escolares de la Capital, dos puntos de bonificación al maestro auxiliar de la escuela nº 66 de Buenos Aires don Jenaro D. Morinelli por servicios prestados en escuelas nacionales de provincias y en mérito al concepto profesional muy bueno que ha merecido, y hacer extensiva esta medida a todos los casos que estuvieran en las mismas condiciones con anterioridad a la resolución de 4 de febrero pasado que obra a fs 3 del expte.-

Bonificación por servicios en escuelas Laínez.-

Sección Territorios.

2420 R/921. 1º- Nombrar directora infantil de la escuela nº 37 de Contraalmirante Cordero (Río Negro), (a la actual maestra de segunda categoría de la escuela nº 10 del C.E. 3º)- a la actual maes-

Río Negro. Nombramiento directora escuela 37.-

tra de segunda categoría de la escuela n° 10 del C. E. 3° doña Martha Terán de Mora, en reemplazo de doña Manuela M. de Noriega, que falleció.—
2°- Ubicar en la citada escuela n° 37 de Contraalmirante Cordero— como maestra de grado, a la directora de la escuela n° 21 de dicho territorio, doña Zaida B. de Espinosa, conservando su actual sueldo y categoría de directora.—
Sobre raspado a fs 129 y 133 renglones 5 y 8 y 9- "perdido", "Victori" y "ra Acosta", respectivamente. Vale.—
Entre líneas a fs 136 - renglones 26 y 27 "maestra" - Vale -
Entre paréntesis a fs 147 renglones 29-30 y 31 ("a la actual maestra de segunda categoría de la escuela n° 10 del C. E. 3°"). No Vale —
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y treinta minutos.—

[firmas]